

FUNCIONES

- 1.- Hacer cumplir las normas y reglamentos Municipales de desarrollo urbano, ornato, aseo e higiene del Municipio.
- 2.- Velar por el buen uso de los servicios públicos que se prestan en el Municipio.
- 3.- Controlar las diferentes actividades económicas debidamente autorizadas por la Dirección Municipal de Justicia (espectáculos, establecimientos de diversión pública, etc.)
- 4.- Velar por el cumplimiento de las Ordenanzas relacionadas a la conservación del ambiente y la reforestación de las zonas que han sido deforestadas.
- 5.- Velar por las medidas de seguridad y bienestar de las personas, respeto a la propiedad de cada uno y las costumbres a que hace referencia la Ley De Policía Y convivencia social.
- 6.- Llevar el registro pecuario, emisión de cartas de venta, autorización para sacrificio o destace de ganado mayor y ganado menor.
- 7.- Actuar como ente de conciliación en los problemas y denuncias que se presentan a diario.
- 8.- Autorización y permisos en el cementerio para construir mausoleos y hacer sepulturas para las personas del casco urbano.
- 9.- Extender certificaciones de matrículas de Marcas de Herrar Ganado Mayor, matrículas de armas de Fuego y matrículas de Motosierras.
- 10.- Velar por el orden público en lo referente a establecimientos comerciales (Glorietas, cantinas, etc.) así como el cumplimiento a los horarios de funcionamiento y dar cumplimiento a las Ordenanzas emitidas.
- 11.- Cuidar de la libre circulación de las vías públicas y que no obstaculicen el libre tránsito de vehículos y peatones.
- 12.- Aplicar las multas y sanciones que se contemplan en las Ordenanzas Municipales, Plan De Arbitrios, Ley de Municipalidades y otras leyes de su competencia.